

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico Proceso: Gestión Integrada	Código: GI-FR-010 Versión: 03 Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	--	--	--

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 13			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: 9:00 a.m.
Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			Hora de finalización: 1:34 p.m.
Lugar: Sala de juntas de la decanatura.			Fecha: 11 de abril de 2019
Participantes	Nombre	Cargo	Asistencia
	CECILIA RINCÓN VERDUGO	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	X
	CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ	Representante de los Coordinadores de Postgrado	X
	LUISA CARLOTA SANTANA GAITAN	Representante por Extensión FCE	X
	ORLANDO SILVA BRICEÑO	Representante de los profesores FCE	X
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Representante de los Coordinadores de Pregrado	-
	CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO	Coordinador Comité de Investigaciones	X
	AMARANTA DELGADILLO CARO	Representante de los estudiantes (Principal)	X
	YENY GARCIA POCHE	Representante de los estudiantes (Suplente)	-
	DIANA PATRICIA LANDAZÁBAL	Coordinadora PAIEP Invitada periodo académico 2019-1	-
	XIMENA BONILLA MEDINA	Coordinadora Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitada periodo académico 2019-1	X
	MARTHA JANET VELASCO FORERO	Coordinadora Comité de Currículo invitada periodo académico 2019-1	-
	ANDREA FAJARDO	Coordinador Bienestar Institucional – Macarena invitado periodo académico 2019-1	-
	DIANA GIL CHAVEZ	Coordinadora NEEs invitada periodo académico 2019-1	-
	IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	X
Proyectó: Diana M. García Técnico CPS			
Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE		Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Dirección Estratégica	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

ORDEN DEL DÍA:

INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA:

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:

3.3 Presentación Propuesta de acompañamiento a la implementación del Proyecto Desarrollo Integral de la Educación Media del Distrito: Omer Calderón.

3.4 Presentación propuesta implementación estrategias pedagógicas de atención diferencial en Instituciones Educativas Distritales receptoras de estudiantes víctimas del conflicto armado interno en pedagogías de la memoria histórica: Marieta Quintero.

COMUNICACIONES DE ESTUDIANTES

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

MATRÍCULA

4. Reiteración solicitud de generación de recibo de pago de matrícula 2019-1

ESPACIOS ACADÉMICOS

5. a) Solicitud de aval para la homologación de créditos académicos de postgrado- R- 095 de 2013 CA.
b) Información sobre revisión de nota 2018-3.

MOVILIDAD ACADÉMICA

6 Participación en eventos nacionales e internacionales.

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS

7. Movilidad para postulación 2019-1 y cursar espacios académicos en los períodos académicos 2019-3 y 2020-1

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

8. Remisión renuncia representación estudiantil CC

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

VINCULACIÓN ESPECIAL

9. Concurso abreviado vinculación especial 2019-1

MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE

10. a) Solicitud de aval académico para participar en convocatoria CIDC.
b) Solicitud de aval académico para continuar trámites de apoyo con el CIDC

INVESTIGACIÓN

11. a) Recomendación institucionalización de semillero de investigación.
b) Recomendación de inactivación de la plataforma SICIUD grupos y semilleros inactivos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

ELECTIVAS

12. Información oferta de electivas 2019-1

CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES DE PLANTA

13. Propuesta de nombres para posibles jurados

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.

ACTAS EN CONSIDERACIÓN: acta 10 del 21 de marzo de 2019, acta 11 del 28 de marzo de 2019, acta 12 del 4 de abril de 2019.

RESPUESTA: Aprobada acta 10 del 21 de marzo de 2019, siguen en consideración, acta 11 del 28 de marzo de 2019 y acta 12 del 4 de abril de 2019 de conformidad con los lineamientos de este Consejo de Facultad (r- 05 DE 2017).

ORDEN DEL DÍA

3 INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA: En el marco del desarrollo del Consejo Académico

- La asociación sindical ASPU, presentó estudio relacionado con la situación de la planta docente de la Universidad y, en ese contexto, abordaron el tema de docentes de vinculación especial manifestando *que los profesores indistintamente de su vínculo, al amparo de la Constitución Política de Colombia, son iguales*, a partir de esa premisa, presentan propuesta para que, la universidad adopte una política o algunos criterios en el desarrollo de concursos de planta y se priorice para éstos la experiencia particular en la universidad otorgándoles un porcentaje de veinte (20) puntos por dicha experiencia y veinte (20) puntos por los resultados de la evaluación docente; también solicitaron que se avance en una política que conduzca a que los docentes de planta puedan acceder al apoyo de formación pos gradual en el nivel de doctorados; por su parte el Consejo ha venido trabajando en una propuesta con apoyo del CIDC para que los docentes de vinculación especial que hacen parte de los grupos de investigación se les pueda apoyar financieramente, si la norma lo permite. Al respecto se sabe que existen sentencias de la Corte Constitucional sobre igualdad en los concursos públicos, encontrándose alrededor de quince (15) que prohíben la discriminación positiva, por tanto, se les hizo claridad que el Consejo Académico no podía considerar la propuesta en esos términos por improcedente. En cuanto al apoyo de estudios, hay profesores de vinculación especial que llevan mucho tiempo trabajando en la Universidad y no han realizado maestría, este aspecto se está revisando, con el fin de generar estrategias políticas que amplíen las posibilidades.
- En relación con la provisión de cargos en la planta docente mediante concurso público de méritos informa que el 30 de abril las facultades deben presentar las propuestas de triadas de jurados, por lo cual se solicitó a los proyectos curriculares de pregrado de conformidad con los requisitos que establece el acuerdo 05 de octubre 3 de 2007 expedido por el Consejo Superior Universitario, proponer cinco (5) nombres, que reúnan las características y condiciones establecidas, para que con base en esa información, el Consejo de Facultad, designe tres (3) jurados pares académicos, dos externos y uno de planta interno.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 03
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017



- Cambiando el tema informa que el día 6 de abril se realizó la bienvenida a padres de familia de estudiantes de primer semestre, a este asistieron los coordinadores de proyectos curriculares de pregrado en el Auditorio Mayor y se desarrolló la agenda, posteriormente la decanatura organizó unos recorridos por la sede; de esta jornada se recibieron comentarios positivos.

RESPUESTA: Informe registrado

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:

1. CONVOCATORIA FORMACIÓN POSTGRADUAL.

- La señora secretaría académica informa que el día de ayer las docentes Carlota Santana y Ximena Bonilla integrantes de la comisión de revisión de carpetas de formación postgradual hicieron evaluación y dieron sus conceptos sobre las solicitudes de los tres profesores que se presentaron: *Luis Carlos García, Abelardo Rodríguez y Sandra Patricia Quitián*.
- Al respecto la docente Ximena Bonilla, explica que se hizo la revisión de las carpetas, inicialmente para ver el cumplimiento documental toda vez que sobre lo *anexo se evalúan los distintos factores de conformidad con el acuerdo 09 de 2007 del CSU*; entonces, por ejemplo, en el caso del docente Abelardo Rodríguez no obtuvo el porcentaje mínimo, entre otros aspectos, porque *no se pudo evidenciar en los documentos la categorías de las revistas (la norma indica "revistas indexadas internacionales, nacionales y en revistas no indexadas nacionales o internacionales, por tal motivo se evaluó como "artículos publicados en revistas no indexadas")*, además *no presentó las certificaciones por desarrollo de investigación expedidas por CIDC como lo explicita la norma, en su reemplazo adjunto certificaciones del indexud las cuales no se evaluaron por cuanto la norma es precisa.*; en el caso del profesor Luis Carlos García, no se procedió a evaluar porque no tenía los soportes correspondientes a investigación, no tenía la mayoría de los soportes *y en especial le faltaba la carta de aceptación de la Universidad a donde va a estudiar*, es decir no cumplió con el requisito *sine qua non establecido en el acuerdo 09 de 2007*; en el caso de la docente Sandra Patricia Quitián, tiene toda la documentación en regla, tenía todo certificado y ha obtenido en la evaluación que hace la comisión un alto puntaje. En resumen: el profesor Abelardo obtuvo menos puntaje del requerido, el profesor Luis Carlos, no se pudo evaluar y la profesora Sandra superó el puntaje requerido por tanto debe recomendarse para comisión de estudios.
- La docente Carlota Santana, recomendó generar un instructivo para que los docentes lo tengan en cuenta al momento de inscribirse y adjuntar documentos para apoyo a formación postgradual, para prevenir estas situaciones.
- El docente Orlando Silva, como parte de la comisión y quien no pudo estar presente, una vez escuchadas las explicaciones sobre la evaluación de las demás integrantes, manifiesta estar de acuerdo con la revisión y los resultados obtenidos por las docentes.

RESPUESTA: a) Recomendar al Consejo Académico y por intermedio de éste al Consejo Superior Universitario la comisión de estudios de la docente **SANDRA PATRICIA QUITIÁN BERNAL**, por cuanto luego de evaluar los factores que determina el acuerdo 09 de 2007 del CSU *obtuvo un puntaje de 94.86 puntos*, la docente en mención realizará el Doctorado en Tecnología Educativa en la Universidad de Rovira y Virg en España, b) informar al docente

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 03
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017



ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS, que surtido el proceso de evaluación de factores de conformidad con lo establecido en el acuerdo No.009 de diciembre 20 de 2007 CSU, no es posible recomendar la comisión de estudios, por cuanto obtuvo un puntaje de 29.34, inferior al requerido en la norma; no adjuntaron soportes sólidos de investigación y creación de los dos (2) últimos años cuya certificación expide el CIDC y no se evidenció la categoría de las revistas donde se publicaron los artículos, no adjuntó paz y salvo de IDEXUD, entre otros aspectos. c) Informar al docente **LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ** que de conformidad con lo establecido en el acuerdo No.009 de diciembre 20 de 2007 CSU, no procedió a la evaluación de los factores, teniendo en cuenta que el artículo 7º de dicho acuerdo; en este caso particular no adjuntó carta de aceptación de la Universidad en donde aspira a adelantar sus estudios de Doctorado ni se especifica el Doctorado a desarrollar. Adicionalmente, no se adjunta plan de trabajo que detalle las actividades que aspira a realizar durante el tiempo de la comisión y en el documento aval del consejo curricular no se sustenta la importancia que tienen los estudios que va a realizar para los planes de desarrollo y no se adjuntaron soportes sólidos de investigación y creación y publicaciones de los dos últimos años entre otros elementos importantes para esta fase de evaluación.

2. reconsideración expedición extemporánea recibo de matrícula 2019-1

El profesor Harold Castañeda solicita la reconsideración de la expedición del recibo de pago para el periodo académico 2019-1 del estudiante **GUSTAVO ADOLFO JUNCA RODRÍGUEZ** Cód. 20101603002, argumentando entre otros aspectos: (...) *la no generación de su recibo no correspondió a causa fortuita o mayor sino a la mala gestión de la anterior a la asistencia de la Coordinación del DIE-UD ... estudiante debe estar en estado ACTIVO para sustentar su tesis doctoral el próximo mes de mayo y graduarse con prontitud (...).*

RESPUESTA: considerando los argumentos presentados por la coordinación se aprueba la expedición extemporánea del recibo de pago para el periodo académico 2019-1.

3.3 Presentación Propuesta de acompañamiento a la implementación del Proyecto Desarrollo Integral de la Educación Media del Distrito: Omer Calderón. (anexo 1)

El docente Omer Calderón presenta la propuesta que hace parte del proyecto de Educación Media, está regido por el Plan Sectorial y Plan de Desarrollo, además de enmarcarse en el marco de la política de la SED, tiene por objetivo: "... *Acompañar la implementación del proyecto de Educación Integral de la Educación Media en las IED, dirigido a promover el mejoramiento de la calidad educativa ofrecida a los jóvenes de los grados 10º y 11º, articulando esfuerzos técnicos, administrativos y económicos en conjunto entre las IES y la Secretaría de Educación del Distrito...*"

De este proyecto se beneficiarán 30 Instituciones educativas Distritales, 120 educadores y 6500 estudiantes, cuenta con dos componentes:

1. Componente 1: Dinamización de comunidades de aprendizaje.

Metodología: "... a) actividad inicial de análisis de las experiencias sistematizadas en 2008
b) talleres de acompañamiento presencial a la dinamización de comunidades de aprendizaje
c) seminarios- taller temáticos..."

2. Componente 2: Fortalecimiento de competencias para el tránsito a la educación superior

Así mismo señala que la idea de la intervención es poder prestar los servicios académicos y metodológicos de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Dirección Estratégica	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

manera óptima, informa que las anteriores etapas del proyecto fueron muy bien evaluadas por los colegios, pese a que se tuvieron algunas dificultades en el orden de la gestión administrativa, tiempos, el cambio del director del IDEXUD y demás, también de señalar que este proyecto tiene una interventoría muy exigente.

Desde el punto de vista administrativo y financiero, la instancia que responde es el IDEXUD, de conformidad con el acuerdo 004 de 2013 expedido por el Consejo Superior Universitario, en este se determinó que el 40% de los recursos van para este fondo y el 60% es para la Universidad. El valor del convenio depende del número de colegios que se aprueben, indicando que la *estrategia del distrito es tratar de restringir lo menos posible los beneficios materiales*.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La docente Carlota Santana informa que solicitó una charla para los docentes que quieren ser supervisores de los convenios que se desarrolla, además de hacer una solicitud de formato de gestión de proyectos. Por otra parte, informa que está en trámite ante el CSU el aumento del beneficio institucional.
- La estudiante Amaranta Delgadillo, expresa que estaría de acuerdo en que los semilleros y los grupos de investigación estén relacionados con el proyecto no solo como prácticas sino por la investigación.
- La señora decana, expresa que la jornada de socialización final de la etapa anterior, escuchaba por parte de los docentes de los colegios los impactos recibidos con la propuesta dejando como resultado que el proyecto había logrado que los estudiantes de estos proyectos se presentaran a la universidad, anotando que era posible acceder a la misma.

RESPUESTA: Aval académico a la propuesta.

3.4 Presentación propuesta implementación estrategias pedagógicas de atención diferencial en Instituciones Educativas Distritales receptoras de estudiantes víctimas del conflicto armado interno en pedagogías de la memoria histórica: Juan Carlos Amador. (anexo 2)

Generalidades del proyecto:

El objetivo principal del proyecto es: "...*Implementar estrategias pedagógicas de atención diferencial en Instituciones Educativas Distritales receptoras de estudiantes víctimas del conflicto armado interno en pedagogías de la memoria histórica...*"; cuenta con dos componentes que son la continuación del proyecto 2615 de 2018:

1. **COMPONENTE 1:** *Fortalecimiento de propuestas pedagógicas de instituciones educativas distritales, receptoras de estudiantes víctimas del conflicto armado interno, con la participación de 200 docentes y 100 orientadores y orientadoras escolares, de 100 instituciones educativas distritales seleccionadas por la sed, bajo el criterio de contar con el mayor número de estudiantes víctimas del conflicto armado interno, identificadas a través del cruce entre el Sistema de Matrícula (SIMAT) y el Registro Único de Víctimas (RUV).*
2. **COMPONENTE 2:** *Fortalecimiento de las propuestas de museos vivos e itinerantes de instituciones educativas distritales, receptoras de estudiantes víctimas del conflicto armado interno, a partir del*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

pilotaje de la guía de uso pedagógico y comunitario de museos vivos e itinerantes de memoria histórica, desde la perspectiva escolar.

Este proyecto tiene una contrapartida en especie, infraestructura administrativa y espacios, los recursos los encuentros con los docentes y orientadores se hacen en las instalaciones de la Universidad, la infraestructura administrativa en la Maestría en Educación para la Paz, la SED hace un aporte de \$ 347.000.000 millones de pesos con un 12% de beneficio institucional, la SED envían los perfiles de los profesionales que participarán.

El docente Juan Carlos Amador, señala que son en total siete (7) profesionales. Se trabaja con la dirección de inclusión e integración de poblaciones de la SED

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La docente Carlota Santana señala que se consulta sobre la posibilidad de un rubro para la Facultad sin embargo y para el caso particular, solicita que primero se haga la indagación de poder incluir ese rubro porque si se hace modificaciones en la proyección del presupuesto que se tiene, tendría que volver a la SED para la revisión.
- El docente Orlando Silva, sugiere que en la parte administrativa se especifique el tiempo de desarrollo del proyecto, pregunta qué posibilidades hay de abrir convocatoria para la conformación del equipo.
- La señora decana señala que es importante que los proyectos que se hagan a nombre de la Facultad, sean conocidos por el Consejo de Facultad, lo cual es en favor de proteger la calidad y el nombre de la Facultad, para la vinculación del equipo que apoyará el proyecto sugiere que se haga la convocatoria en la página del IDEXUD o de la Facultad y que los profesores de la Facultad que estén interesados se puedan presentar al mismo, sin que esto se vuelva una bolsa de empleo para personas que no pertenecen a la Universidad, la Facultad debe quedar con un porcentaje de los proyectos porque en su desarrollo se invierte tiempo, materiales, personas, espacios de la Facultad.

RESPUESTA: Aval académico a la propuesta.

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

(presentado por representante de investigaciones, representante de los coordinadores de pregrado, representante de los estudiantes, apoyo del coordinador del comité de currículo)

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS generalidades: a) resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades 02 DE 1989 CA b) con base en la resolución No. 015 de 2016 del CSU para semestre 2016-1 y los de otros períodos académicos deben ser evaluados conforme a los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el impresito (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010
	Macroproceso: Direcccionamiento Estratégico	Versión: 03
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017



MATRÍCULA

4 Reiteración solicitud de generación de recibo de pago de matrícula 2019-1

4.1 BRAHYAM DAVID ROZO FUENTES Cód. 20112160066 LEBEHL, Solicitud: (...)reconsideración de la decisión tomada al negar la expedición del recibo de matrícula extemporáneo (...) del periodo académico 2019-1 Motivo: (...)durante el año anterior en el periodo I, empecé mi trabajo bajo la dirección del profesor Pedro Baquero con el cual no pude realizar avances... en el periodo III bajo la dirección de la profesora Jenny Jiménez realicé mi trabajo monográfico... el cual sería entregado dentro de las fechas del periodo 2019-1 para designar jurado y espacio de socialización... en 2018-I y 2018-III realicé los pagos de matrícula (...) anexa: copia de recibo de pago 2018-1, notificación de pago por PSE, y respuesta del CF Contexto: Ingresó: 2011-3, AC: 004 de 2011 CSU, EA: no reportó notas semestre activo, PE: créditos, porcentaje de estudios: 98.3%, **última asignatura cursada: 2017-3**, registra reprobado un espacio académico electivo, al revisar su histórico de pagos se evidencia que para 2018-3 pagó matrícula por valor completo.

Análisis: a) el CF en acta No. 10 no autorizó el recibo de pago, por: *estar fuera de las fechas establecidas en la R- 005 de 2019 del CA (reingreso hasta el 28 de febrero) y del plazo del CF (21 de marzo), no hay motivos de fuerza mayor, última asignatura 2017-3, no hay evidencia que en el 2018-3 haya inscritos espacios académicos o haya hecho la cancelación de los mismos, sugiriendo el trámite de reingreso para 2019-3.* b) no efectuó ningún trámite de los contemplados en la R- 005 y al no inscribir espacios durante 2018-1 y 2018-3, interrumpió el proceso académico aun cuando mantuvo el vínculo a través de los pagos de matrícula; por esta razón debería hacer los trámites para el reingreso, salvo mejor criterio del CF.

RESPUESTA: Negado, no hay motivos de fuerza mayor, recomendarle que haga los trámites de reingreso para el 2019-3.

4.2 MARÍA ALEJANDRA ROZO IRIARTE Cód. 20112160033 LEBEHL, Solicitud: (...)reconsideración de la decisión tomada al negar la expedición del recibo de matrícula (...) del periodo académico 2019-1 Motivo: (...) a lo largo del año 2018 periodos I y III realicé bajo la dirección del profesor Humberto Alexis Rodríguez mi trabajo monográfico ... una vez concluido este trabajo fue revisado por mi director en el mes de noviembre y fue oficialmente designado por el CC como jurado evaluador el docente Oscar Bello... remitió concepto positivo el 25 de febrero de 2019... en los periodo académico 2018-I y 2018-II realicé los pagos de matrícula (...) anexa: aprobación de propuesta y director de TG (31/01/2018), aprobación y designación de evaluador de TG (14/02/2019), copia de recibo de pago de matrícula 2018-3 Contexto: Ingresó: 2011-3, AC: 007 de 2009 CSU, EA: no reportó notas semestre activo, PE: créditos, porcentaje de estudios: 98.3%, **última asignatura cursada: 2017-3**, registra reprobado un espacio académico electivo, al revisar su histórico de pagos se evidencia que para 2018-3 pagó matrícula por valor completo.

Análisis: a) el CF en acta No. 10 no autorizó el recibo de pago, por: *estar fuera de las fechas establecidas en la R- 005 de 2019 del CA (reingreso hasta el 28 de febrero) y del plazo del CF (21 de marzo), no hay motivos de fuerza mayor, última asignatura 2017-3, no hay evidencia que en el 2018-3 haya inscritos espacios académicos o haya hecho la cancelación de los mismos, sugiriendo el trámite de reingreso para 2019-3.* b) no efectuó ningún trámite de los contemplados en la R- 005 y al no inscribir espacios durante 2018-1 y 2018-3, interrumpió el proceso académico aun cuando mantuvo el vínculo a través de los pagos de matrícula; por esta razón debería hacer los trámites para el reingreso, salvo mejor criterio del CF.

RESPUESTA: Negado, no hay motivos de fuerza mayor, recomendarle que haga los trámites de reingreso para el

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 03
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017



2019-3.

4.3 JOSÉ LUIS MATEUS MORENO Cód. 20081160052 LEBEHL, **Solicitud:** (...) solicitar de forma extemporánea la generación del recibo de pago de matrícula... poder continuar con el proceso de inscripción y realización de pasantías para el 2019-1 (...) recibo del periodo académico **2019-1** **Motivo:** (...) durante el 2018-3 debía inscribir modalidad de grado antes de la semana 14 pero por cuestiones de paro no fue posible... teniendo ya la convocatoria y posterior inscripción a pasantías... en el PC me informaron que no debía hacer proceso de reingreso sino que debía realizar una carta haciendo la petición de generación de recibo frente al CF... me encuentro en el proceso de radicación de la propuesta de pasantía la cual realizaré en Fundialectura (...) anexa: carta de intención de realización de pasantía (Líder de Servicios Bibliotecarios e Innovación) **Contexto:** Ingresó: 2008-1, AC: 027 de 1993 CSU, EA: no reportó notas semestre activo, PE: créditos, porcentaje de estudios: 97.1%, **última asignatura cursada:** **2018-1**, registra reprobado dos espacios académicos electivos, al revisar su histórico de pagos se evidencia que para 2018-3 pagó matrícula por valor completo.

Análisis: **a)** el CF en acta No. 10 no autorizó el recibo de pago, por: *estar fuera de las fechas establecidas en la R- 005 de 2019 del CA (reingreso hasta el 28 de febrero) y del plazo del CF (21 de marzo), no hay motivos de fuerza mayor, última asignatura 2018-1, no hay evidencia que en el 2018-3 haya inscritos espacios académicos o haya hecho la cancelación de los mismos, sugiriendo el trámite de reingreso para 2019-3.* **b)** no efectuó ningún trámite de los contemplados en la R- 005 y al no inscribir espacios durante el 2018-3, interrumpió el proceso académico aun cuando mantuvo el vínculo pagando la matrícula de dicho periodo; por esta razón debería hacer los trámites para el reingreso, salvo mejor criterio del CF.

RESPUESTA: Negado, no hay motivos de fuerza mayor, recomendarle que haga los trámites de reingreso para el 2019-3.

4.4 DIANA JULIETHE PÉREZ VELÁSQUEZ Cód. 20121165142 LEBEI, **Solicitud:** (...) recibo extemporáneo de pago 2019-1(...) periodo académico **2019-1** **Motivo:** (...) la docente Nancy Gómez no se percató de presentar la nota de la materia TG I correspondiente al semestre pasado... presentó las notas por medio de una carta dirigida al coordinador el 27 de marzo de 2019... para 2019-1 tengo programada la sustentación de mi TG... en el PC me informan que la nota se subió por novedad y es por eso que no aparece en el sistema (...) anexa: copia de carta y correo de la docente al PC (27/3/2019) **Contexto:** Ingresó: 2012-1, AC: 004 de 2011 CSU, EA: prueba académica- no reportó notas semestre activo, PE: créditos, porcentaje de estudios: 97.1%, **última asignatura cursada:** **2018-1**, registra reprobado un espacio académico electivo Intrínseco dos veces, al revisar su histórico de pagos se evidencia que para 2018-3 pagó matrícula por valor completo.

Análisis: **a)** el CF en acta No. 10 no autorizó el recibo de pago, por: *estar fuera de las fechas establecidas en la R- 005 de 2019 del CA (reingreso hasta el 28 de febrero) y del plazo del CF (21 de marzo), no hay motivos de fuerza mayor, no hay evidencia que en el 2018-3 haya inscritos espacios académicos o haya hecho la cancelación de los mismos, sugiriendo el trámite de reingreso para 2019-3.* **b)** no efectuó ningún trámite de los contemplados en la R- 005 y al no inscribir espacios durante el 2018-3, interrumpió el proceso académico aun cuando mantuvo el vínculo pagando la matrícula de dicho periodo; por esta razón debería hacer los trámites para el reingreso, salvo mejor criterio del CF.

RESPUESTA: Negado, no hay motivos de fuerza mayor, recomendarle que haga los trámites de reingreso para el 2019-3.

4.5 JUNIOR ORTIZ ROJAS Cód. 20091140049 PCLB, **Solicitud:** recibo extemporáneo de matrícula periodo

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

académico **2019-1 Motivo:** (...) me encontraba laborando en el departamento del Guaviare con algunas comunidades indígenas y por distancias no pude acceder a algún tipo de comunicación que me permitiera estar al tanto... mi presencia en dicho territorio van en pro de la culminación de mi trabajo de grado (...) no anexa soportes **Contexto:** Ingresó: 2009-1, AC: 027 de 1993 CSU, EA: no reportó notas semestre activo, PE: horas, última asignatura cursada: 2018-1, registra reprobado el espacio académico "TRABAJO DE GRADO II" en 2018-1, debiéndola cursar por segunda vez, al revisar su histórico de pagos se evidencia que para 2018-3 pagó matrícula por valor completo.

RESPUESTA: Solicitar al coordinador informe de la situación académica y estado del desarrollo del TG para determinar.

ESPACIOS ACADÉMICOS

5 Solicitud de aval para la homologación de créditos académicos de postgrado- R- 095 de 2013 CA

5.1 CARLOS JILMAR DÍAZ SOLER Coordinador ME **Solicitud:** remite con aval del CC y recomienda la homologación de créditos académicos de la estudiante **MYRIAM LUCÍA ROMERO AGUDELO** Cód. 20182284011 de cuatro (4) espacios académicos, equivalentes a 6 créditos, adjunta formato de estudio de homologaciones **observaciones:** la resolución 095 de 2013 del CA, establece como competente al consejo de la maestría.

RESPUESTA: Aval a la homologación, si se hizo de conformidad con los lineamientos de la R- 095 de 2013 del CA.

Información sobre revisión de nota 2018-3

5.2 Tratado acta 10 caso 8.1 DIANA PATRICIA LANDAZÁBAL coordinadora PAIEP, informa en respuesta al requerimiento de este CF en relación a la solicitud de la estudiante **LAURA NATALIA CASTAÑEDA FERNÁNDEZ** Cód. 20142150073 PCLQ de (...) revisión nota Cátedra de Democracia y Ciudadanía (...) periodo académico 2018-3: (...) el docente revisión las notas del semestre y los soportes presentados por la estudiante... dando respuesta al requerimiento e informando al PC para realizar el debido registro de la nota (...), según oficio del docente al PCLQ ((4/4/2019)) la nota final es de 4.0. **Contexto:** ingresó en el 2014-3, AC 004/20113 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, tiene cursado el 61,3% del plan de estudios.

Análisis: a) el 13 de marzo se le solicitó a la estudiante seguir el procedimiento establecido de conformidad con el art. 44 del E-E: (...)el estudiante puede solicitar, por escrito, al profesor la revisión del examen dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la publicación de las calificaciones...El resultado de la revisión es apelable, por escrito, dentro de los cuatro (4) días calendario siguiente ante el CF a la cual esté adscrita a asignatura, que nombra dos (2) nuevos profesores calificadores, si lo considera necesario (...). b) en acta 10 solicita la revisión de la nota toda vez que siguió el conducto del E-E, este CF determinó trasladar al PAIEP para revisar el caso y hacer las aclaraciones con la nota. c) revisando el histórico de notas se evidencia que la asignatura ya tiene incorporada la novedad de nota.

RESPUESTA: Registrado.

MOVILIDAD ACADÉMICA - Generalidades: El Acuerdo 014 del 15 de diciembre de 2009 del Consejo Académico establece entre otros aspectos en el art. 10., parágrafo "... el estudiante o el grupo de estudiantes que sean beneficiados con el apoyo económico institucional deberán acreditar desde el registro de la solicitud, durante el momento del otorgamiento y desarrollo de la participación del mismo en el evento, el carácter de ser estudiante matriculado de la Universidad b) art. 50. documentación soporte... estudio y aval del C.C., estudio y aval del CF, estudio aval del CA cuando se requiera... parágrafo 10.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

todas las solicitudes que sean realizadas en las modalidades de apoyo definidas en el presente acuerdo deben entregar una agenda de trabajo o cooperación que será desarrollada en el marco del evento que se desea participar... Art. 11 el estudiante favorecido debe presentar informe escrito del cumplimiento de la agenda de trabajo (evento científico)... parágrafo primero del artículo 3o. Para las modalidades definidas como evento académico y científico solo se podrá avalar académicamente y apoyo económico a un solo estudiante por trabajo o ponencia aceptada en evento nacional o internacional.

6 Participación en eventos nacionales e internacionales

6.1 LIZETH JOHANA HIGUERA NEGRO Cód. 20141187027 LPI, **Solicitud:** (...)aval requerido por bienestar institucional para solicitar apoyo económico (...) para participar en el "IV Congreso Internacional REDLACEH: Pedagogía Hospitalaria: Innovación educativa, políticas y formación de profesionales", en la Ciudad de Panamá del 17 y 18 de mayo de 2019, con la presentación de la ponencia "Reflexiones de una docente en formación", el evento clasifica en académico (apoyo a BI).

RESPUESTA: aval académico.

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS-
 Generalidades: La resolución No. 074 de julio 19 de 2016 del Consejo Académico por el cual se modifica el art. 6° de la resolución 012 del 10 de febrero de 2016 establece, entre otros aspectos, restricciones de los estudiantes para la postulación a las convocatorias de movilidad. Los estudiantes deben estar matriculados en algún proyecto curricular de pregrado en la Universidad Distrital, haber cursado como mínimo el 50% de su plan de estudios, tener el promedio académico acumulado igual o superior a 3.8 para participar en el proceso de movilidad académica... no haber reprobado tres (3) asignaturas o más del plan de estudios durante un mismo periodo académico, no tener que cursar una (1) o más asignaturas por tercera (3ra) vez y no presentar antecedentes judiciales ni disciplinarios ante la autoridad competente.

7 Movilidad para postulación 2019- y cursar espacios académicos en los periodos académicos 2019-3 y 2020-1

7.1 NANCY NATHALY TÉLLEZ ROCHA Cód. 20152140072 PCLB, **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad "Semestre académico de intercambio" en la **Universidad Nacional de Colombia**, para cursar seis (6) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **julio a diciembre de 2019** (5 meses), dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.31) porcentaje de estudios alcanzados 68,65%, Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador y aval del CC.

Observaciones: se informa que esta estudiante pasó en simultánea otra solicitud de movilidad para cursar espacios académicos en la Universidad Nacional de Colombia (Bogotá D.C.) durante el periodo académico 2019-3, se informó que se solicitó aclaración al proyecto curricular de la razón de la simultaneidad de los dos requerimientos. Indicando que de ser autorizada la movilidad para la Universidad Nacional de Colombia (Bogotá D.C.), la alumna deberá cursar y aprobar los espacios autorizados antes de contemplar otras movilidades simultáneas.

RESPUESTA: a) De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad curricular del periodo académico 2019-1, si eventualmente es favorecida deberá renovar la solicitud haciendo allegar recibo de pago, soporte de aceptación de la universidad destino, b) teniendo en cuenta que se autorizó aval para que curse semestre académico de intercambio en la Universidad Nacional de Colombia durante el periodo académico 2019-3, no se autoriza que de manera simultánea se hagan dos requerimientos de movilidad, una vez concluya esta movilidad y presente el certificado de notas correspondiente,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

podrá presentarse a otra movilidad, que en su caso particular, correspondería a semestre académico en el exterior a realizarse en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos-Perú, para el primer semestre de 2020.

7.2 LUIS EDUARDO BISBICUS GUANGA Cód. 20142145012 Lic. Matemáticas, Solicitud: aval para participar en categoría de movilidad "Semestre académico en el exterior" en la **Universidad Nacional de Santiago del Estero, Argentina**, para cursar cuatro (4) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **agosto a diciembre de 2019** (5 meses), dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.02) porcentaje de estudios alcanzados 83,60%, Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador y aval del CC.

RESPUESTA: De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad curricular del periodo académico 2019-1, si eventualmente es favorecido deberá renovar la solicitud haciendo allegar recibo de pago, soporte de aceptación de la universidad destino.

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

8 Remisión renuncia representación estudiantil CC

8.1 NÉSTOR FERNANDO GUERRERO RECALDE presidente CC Lic. Matemáticas, remite para los trámites pertinentes la renuncia como representante al CC del estudiante **JEISSON TORRES RODRÍGUEZ** Cód. 20131145061 Motivo: (...) *ya culminé los diferentes espacios de formación académica(...)*, aclara que el estudiante Luis Eduardo Bisbicus Guanca continúa en la representación estudiantil.

RESPUESTA: Trasladar a la decanatura para la elaboración del acto administrativo de aceptación de la renuncia.

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

(Informe presentado por representante de los coordinadores de postgrado y con apoyo del coordinador del PAIEP)

VINCULACIÓN ESPECIAL

9 Concurso abreviado vinculación especial 2019-1

9.1 HENRY MAURICIO ORTIZ SALAMANCA presidente CC PCLF Solicitud: presenta un (1) perfil de concurso abreviado, para las asignaturas: "Mecánica Clásica I" y "Cálculo Diferencial"

RESPUESTA: La comisión en plenaria revisa el perfil y lo remiten a la decanatura para continuar con los trámites de publicación.

MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE

10 a) Solicitud de aval académico para participar en convocatoria CIDC

10.1 OMER CALDERÓN profesor asociado FCE Solicitud: (...) *aval académico... y se certifique que en este momento no me encuentro en comisión de estudios, y que no tengo, ni estoy tramitando, algún tipo de apoyo económico de otra dependencia de la Universidad(...)* para participar de la convocatoria 2019-1 de movilidad docente, del CIDC, con el fin de en el "**XLI Congreso Internacional de Americanística**" del 7 al 12 de mayo de 2019, en la ciudad de Perugia,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Italia con la presentación de la ponencia: "La estrategia neoliberal en el campo universitario colombiano".

RESPUESTA: Aval académico para la participación en el evento, orientando al docente que el permiso y la certificación los debe tramitar ante la decanatura.

10.2 CECILIA RINCÓN VERDUGO docente de carrera FCE **Solicitud:** (...) *aval académico para participar en convocatoria de movilidad docentes y asistir a congreso* (...) para participar en el "**VII Congreso Internacional de Ciencias Sociales**" del 17 al 19 de julio de 2019, en la Université Paris Diderot, con la presentación de la ponencia ID 9414: "Subjetividad de niños y niñas: entre la cultura digital, la educación y las prácticas institucionales" la cual ha sido aceptada en el GK SOCIAL 2019.

Nota: la señora decana se declara impedida de conformidad con la ley 734 de 2002, Código Único Disciplinario.

RESPUESTA: aval académico para participar en la convocatoria de movilidad docente.

c) Solicitud de aval académico para continuar trámites de apoyo con el CIDC

10.3 AMPARO CLAVIJO OLARTE docente titular MLAEI **Solicitud:** (...) *aval para participar en nombre de la UDFJC en evento académico*(...) para asistir en la "**11th International Language Teacher Education Conference**" del 29 de mayo al 2 de junio de 2019, en Minneapolis, Minnesota, con la presentación de la ponencia: "English language education in Latin America: affordances and constraints".

RESPUESTA: aval académico sujeto a la presentación de la carta de aceptación de la ponencia.

INVESTIGACIÓN

11 a) Recomendación institucionalización de semillero de investigación

11.1 CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO- coordinador Comité de investigaciones FCE, informa que, considerando la solicitud de la estudiante Catalina Jaramillo Morales, una vez estudiado los documentos, recomienda el aval de institucionalización del semillero de investigación: "**Jardín de los senderos**" dirigido por el profesor Humberto Alexis Rodríguez y posterior remisión al CIDC para su registro.

RESPUESTA: aval a la institucionalización remitir al CIDC para su registro.

b) Recomendación de inactivación de la plataforma SICIUD grupos y semilleros inactivos

11.2 CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO- coordinador Comité de investigaciones FCE, recomienda presentar ante el CIDC el aval para inactivar de la plataforma SICIUD semilleros y grupos de investigación (53) que por diferentes razones no se encuentran activos, en razón de las funciones del CIFCE de actualizar las bases de datos, del seguimiento que se ha realizado desde el año 2018, y los procesos de acreditación institucional y de los proyectos curriculares.

RESPUESTA: aval para la inactivación.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE FACULTAD ELECTIVAS

12 Información oferta de electivas 2019-1

12.1 WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA Vicerrector Académico, informa: (...) que la oferta de electivas propuestas para el periodo académico 2019-1 para los programas académicos de la FCE, han sido ratificadas e ingresadas satisfactoriamente en el Sistema de Gestión Académica... esta actividad ha sido coordinada con cada uno de los PC ... teniendo en cuenta lo establecido en la R- 017 de 2019 del CFCE(...)

RESPUESTA: Registrado.

CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES DE PLANTA

13 Propuesta de nombres para posibles jurados

13.1 Al tenor del contenido del acuerdo 005 de octubre 3 de 2007 expedido por el CSU, la Decanatura y la Secretaría Académica de la Facultad, con el fin de agilizar trámites solicitan a coordinadores de pregrado presentar una propuesta de cinco nombres posibles que reúnan las características y condiciones establecidas en el acuerdo mencionado, para que, con base en esa información, el Consejo de Facultad designe tres docentes pares académicos, dos externos y uno de planta interno.

RESPUESTA: Registrado.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo la 1:34 p.m. y en constancia firman:

CECILIA RINCÓN VERDUGO
 Presidenta Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre+	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Cecilia Rincón Verdugo	Presidenta Consejo de Facultad	